



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



| | | | |
|-----------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SUSCRIPCION | | SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS | INSERCCIONES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados |
| Anual | 5.300 ptas. | | |
| Semestral | 3.180 ptas. | ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL | Depósito Legal: BU - 1 - 1958 |
| Trimestral | 2.014 ptas. | | |
| Ayuntamientos . | 3.975 ptas. | | |
| FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2 | | Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas | |
| Año 1988 | | Lunes 21 de noviembre | Número 267 |

Delegación de Hacienda

Administración de Aranda de Duero

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B. O. E. de 18 de julio) y al resultar desconocido el domicilio de las Entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta Oficina las declaraciones correspondientes al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 1984, 85 y 86, significándole que, de no hacerlo así, se procederá a su baja provisional en el Índice de Entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los art. 275 y siguientes del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 2631/1982 de 15 de octubre (B. O. E. de 21, 22, 23, 24, 25, y 26 de octubre y 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria, deberá acudir a la Delegación o Administración de Hacienda en el plazo mencionado.

Expediente: 4 A09003179; Denominación: Construcciones Bigar S. A.; Localidad: Aranda de Duero.

Expediente: 10 F09013855; Denominación: Coop. La Esperanza de Aranda; Localidad: Aranda de Duero.

Expediente: 13 B09031733; Denominación: Hijo de Patrocinio Sáinz Gil, S. L.; Localidad, Roa de Duero.

Expediente: 18 A09035825; Denominación: Orientación Técnica del Envase; Localidad, Aranda de Duero.

Expediente: 19 B09042136; Denominación: Pulimperial S. L.; Localidad: Aranda de Duero.

Expediente: 20 A09034372; Denominación: Riberduero, S. A.; Localidad: Aranda de Duero.

Expediente: 23 F09005901; Denominación: Soc. Coop. Campo La Ribera; Localidad: Aranda de Duero.

Aranda de Duero, a 3 de octubre de 1988. — El Jefe de la Sección de Gestión Tributaria, José Fidel de Blas Abad.

6805.—4.050,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Doña Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 588/88, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

Sentencia núm. 448/88. — Burgos, a 21 de octubre de 1988. Vistos por el Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey de España, estos autos de juicio de faltas número 588/88, sobre imprudencia con daños, en el que aparece como denunciante Joaquín Cid Durán, perjudicado Fabricación de Aceites y Grasas Industriales, S. A., con domicilio en Roquetes (Tarragona), Partida Morte D'en Llorca y representada por el Abogado D. José Serrano Vicario y Juan Comi Fornos, mayor de edad, vecino de Tortosa (Tarragona), Prolongación Ramblas Cataluña; como denunciado Francisco Luis Chaveiro, y como responsable civil subsidiario Transfec-Transportes Rodoviaros, con domicilio ambos en Portugal, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Chaveiro, como autor responsable de una falta de imprudencia con daños, ya definida, a la pena de multa de cinco mil pesetas (5.000), con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago de la misma, costas, y que indemnice a Fabricación de Aceites y Grasas Industriales, S. A., dieciséis mil setecientos veintitrés pesetas (16.723), devengando dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutado el interés anual igual al interés legal del dinero incrementado en dos puntos. De esta suma

responde hasta el límite del seguro obligatorio la Cía. aseguradora del vehículo del condenado. Declarando responsable civil subsidiario a Transfec-Transportes Rodoviaros. Se hace constar que esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de 24 horas de su notificación en este Juzgado para ante el Juzgado de Instrucción núm. uno. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación mediante la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a Francisco Luis Chaveiro y Transfec-Transportes Rodoviaros, expido el presente en Burgos, a 22 de octubre de 1988. — La Secretaria, Pilar Rodríguez Vázquez.

6913.—5.400,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédulas de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número 2 de Burgos, en autos de juicio de faltas número 1.756/88, seguido por imprudencia con lesiones y daños, al colisionar los vehículos matrículas, MN-311839 (I), BI-8147-AP y el BU-1966-E, se tiene acordado citar a Rachid Moutaqui y Bekouchi Khalid.

Que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación a los expresados, que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 14 de octubre de 1988.— El Secretario (ilegible).

6922.—2.550,00

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número 2 de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 1.765/88, seguido por imprudencia con daños, se tiene acordado citar a Reiner Vollmershausen nacido el 9-9-59, en Wuppertal Bram, en (R. F. A.), con domicilio en Stuttgart, Oppenheener Strasse 5, como conductor y titular del HW 2267.

Que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado al vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 14 de octubre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6920.—2.850,00

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número 2 de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 1.760/88, seguido por imprudencia con lesiones y daños, al colisionar los vehículos matrículas 88/20794 (B) y el JN-97-SR (NL), se tiene acordado citar a Roberto Manuel Botelho Costas Alegurè, Alda De Bon Jesús Henrigues y Abdelatif Ibarachen.

Que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Asimismo, ser reconocida por el Médico Forense, Alda De Bon Jesús Henrigues.

Y para que sirva de citación a los expresados, que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 14 de octubre de 1988.— El Secretario (ilegible).

6921.—3.000,00

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número 2 de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 1.751/88, seguido por imprudencia con lesiones y daños, se tiene acordado citar a Miguel Alvarez Parra, nacido el 11-3-40, en Andorra, casado, Perito, con domicilio en 5 Chemin de Pelleport 3100 Toulouse (Francia), como conductor del 5184 QW-01, y al representante legal de la Empresa Mavic, con domicilio social en Le Ripel Saint Triver Sur Moi (Francia), como titular del vehículo indicado.

Que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación a los expresados, que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 14 de octubre de 1988.— El Secretario (ilegible).

6923.—3.000,00

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número 2 de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 1.768/88, seguido por imprudencia con daños al colisionar los vehículos matrícula 2220-TZ-35 (F), y el AB-6557-H, el día 29-9-88, se tiene acordado citar a Jean María Louis Dargel y a Ernest Herve.

Que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial»

de la provincia de la presente, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación a los expresados, que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 14 de octubre de 1988.— El Secretario (ilegible).

6926.—2.700,00

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 217/88, por amenazas, contra Luis Pedro Francés García, cuyo último domicilio fue en Burgos, calle Avda. Reyes Católicos, núm. 17-3.º B, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de tres días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, satisfaga en este Juzgado la cantidad de cuatro mil pesetas, correspondientes a la multa a cuyo pago fue condenado en la sentencia firme dictada, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, a 19 de octubre de 1988. El Secretario (ilegible).

6930.—2.250,00

Juzgado de Distrito número tres

Doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito del número 3 de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición núm. 110 de 1988, a instancia del Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de doña Margarita Martín Herranz y doña Isabel Martín Herranz, contra doña Piedad del Val del Río, mayor de edad, vecina de Burgos, Travesía del Mercado 7, piso 3.º, con acceso por la calle Car-

nicerías núm. 2, de esta capital, actualmente en ignorado paradero, en los cuales, por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado citar a medio del presente a la referida demandada doña Piedad del Val del Río, para que el día 30 del actual, a las 12 de su mañana, a fin de que asista a la diligencia de lanzamiento de la vivienda a que se ha hecho relación, piso 3.º de la casa núm. 7 de la calle Travesía del Mercado, por acceso calle Carnicerías 2, de esta capital.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a doña Piedad del Val del Río, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Burgos, a 8 de noviembre de 1988. — El Magistrado, María Teresa Monasterio Pérez. — El Secretario (ilegible).

7396.—2.700,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

D. José Ramón González Clavijo, Juez de Primera Instancia, en prórroga, de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 117/88, seguido a instancia de doña María Nieves García Ibáñez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, solicitando la declaración de herederos abintestato de su finado hermano D. Aurelio García Ibáñez, hijo de Anastasio y de Margarita, nacido en Miranda de Ebro (Burgos), con domicilio en esta ciudad, quien falleció en esta ciudad, el 21 de diciembre de 1985, sin haber otorgado testamento, reclamando la herencia su hermana doña María Nieves García Ibáñez.

Por el presente se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que la solicitante a la herencia del causante, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Miranda de Ebro, a 11 de octubre de 1988. — El Juez, José Ramón González Clavijo. — El Secretario (ilegible).

6933.—2.550,00

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición para proveer una plaza vacante del Cuerpo de Gestión de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 14 de marzo de 1988.

1. Manso Ortiz, M.ª Milagros
2. Arce Gil, M.ª Severina
3. Domínguez García, José Antonio

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal Calificador.—

Presidente: D. Francisco Martínez Abascal, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, D. Luis Angel Castrillo Lara, como titular y D. Alfredo García Güemes, como suplente; don Esteban Corral García, Secretario General de la Corporación, o en su defecto D. Juan Antonio Torres Limorte, Oficial Mayor del Ayuntamiento; en representación de la Junta de Castilla y León, D. Jesús A. Rodríguez Ibáñez, como titular y D. Jesús Mozas Bartolomé, como suplente; D. Juan Carlos Sebastián Moncalvillo, Funcionario de Carrera.

Secretario:

D. Esteban Corral García, como Secretario de la Corporación o don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio.—

El día 12 de diciembre (lunes), a las nueve horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza José Antonio núm. 1, debiendo ir provistos del D. N. I.

Burgos, 9 de noviembre de 1988. El Alcalde, José María Peña San Martín.

7406.—2.100,00

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la Oposición libre para proveer dos plazas vacantes del

Cuerpo de Gestión de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 14 de marzo de 1988:

1. Llarena Pereda, Francisco
2. López Recio, Fernando
3. Manso Ortiz, M.^a Milagros
4. Medina Gómez, M.^a Yolanda
5. Medina Gómez, Rafael
6. Mínguez Pardo, Isidoro
7. Monedero Alonso, José Alfso.
8. Muñoz Alvarez, Berta
9. Orcajo Muro, M.^a del Carmen
10. San Martín Moreno, M.^a Paz
11. Sánchez Bleye, Blanca
12. Arce Gil, M.^a Severina
13. Domínguez García, José Ant.
14. Domínguez Lecuona, M.^a Dolores
15. Gómez Fernández, Octavio Antonio.

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal Calificador.—

Presidente: D. Francisco Martínez Abascal, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, D. Luis Angel Castrillo Lara, como titular y D. Alfredo García Güemes, como suplente; D. Esteban Corral García, Secretario General de la Corporación, o en su defecto D. Juan Antonio Torres Limorte, Oficial Mayor del Ayuntamiento; en representación de la Junta de Castilla y León, D. Jesús Mozas Bartolomé, como titular y D. Jesús A. Rodríguez Ibáñez, como suplente; D. Juan Carlos Sebastián Moncalvillo, Funcionario de Carrera.

Secretario:

D. Esteban Corral García, como Secretario de la Corporación, o don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio.—

El día 13 de diciembre (martes), a las nueve horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza José Antonio núm. 1, debiendo ir provistos del D. N. I.

Burgos, 9 de noviembre de 1988. El Alcalde, José María Peña San Martín.

7407.—3.000,00

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso Oposición para proveer una plaza vacante de Bombero-Conductor de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 14 de marzo de 1988:

1. Ureta Para, Roberto.
2. Benito Barbadillo, Joaquín
3. Elena del Cura, Carlos
4. González Alegre, Fco. Javier

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal Calificador.—

Presidente: D. Francisco Martínez Abascal, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

D. Juan Luis González de Ubieta, Jefe del Cuerpo de Extinción de Incendios; D. Esteban Corral García, Funcionario de Carrera de la Corporación; D. Juan José Herrero Ortega, Bombero Conductor de la Corporación.

Secretario:

D. Esteban Corral García, como Secretario de la Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 19 de diciembre (lunes), a las nueve horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza José Antonio núm. 1, debiendo ir provistos del D. N. I.

Burgos, 9 de noviembre de 1988. El Alcalde, José María Peña San Martín.

7405.—1.875,00

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso -Oposición para proveer una plaza vacante de Sargento del Cuerpo de la Policía Municipal de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 14 de marzo de 1988.

1. Llorente Martín, Fco. Javier
2. Rodríguez Villar, Luis Carlos
3. Belbimbre Ausín, Marcelo José
4. Casado Casado, Juana María
5. Esteban Negro, José Luis
6. García Castrillo, Florentino
7. García Huerta, Leandro
8. González Martín, César

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal Calificador.—

Presidente: D. Francisco Martínez Abascal, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, D. Fernando M. Celada Alonso, como titular y D. José Pampiega Torre, como suplente; don Fernando Sanz García, Oficial Jefe de la Policía Municipal; en representación de la Junta de Castilla y León, D. Jesús A. Rodríguez Ibáñez, como titular y D. Jesús Mozas Bartolomé, como suplente; D. Santiago Bartolomé Rial, Funcionario de Carrera.

Secretario:

D. Esteban Corral García, como Secretario de la Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio.—

El día 16 de diciembre (viernes), a las nueve horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza José Antonio núm. 1, debiendo ir provistos del D. N. I.

Burgos, 9 de noviembre de 1988. El Alcalde, José María Peña San Martín.

7408.—2.400,00

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1988 del año en curso, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Padre Arregui, López Rodó y Carretera de Poza del Polígono Industrial de Gamonal, promovido por D. Feliciano García Carcedo.

El Proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de 15 días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la Sede del Servicio de Desarrollo Urbano, Avenida del Cid núm. 3, en días y horas hábiles.

Burgos, a 4 de noviembre 1988. El Alcalde, José María Peña San Martín.

7414.—2.250,00

Ayuntamiento de Villalmanzo

Habiendo recaído resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo aprobatoria del proyecto de expropiación del polígono industrial, Sector núm. 1 de Villalmanzo, Burgos, y considerando que, según el artículo 138, 4.º, de la LS, y 203,2 del RG, el pago o depósito del importe de la valoración establecida por la citada Comisión Provincial produce los efectos previstos en los números 6, 7 y 8 del artículo 52 de la LEF, sin perjuicio de que puedan seguir tramitándose los recursos procedentes respecto a la

fijación del justiprecio, requiérase a los interesados mediante edictos y notificación individualizada, para que el día 30 de noviembre, a las 16,30 horas, comparezcan en el lugar que a continuación se indica, a fin de proceder al pago, en su caso depósito, y levantamiento de las actas de ocupación de las fincas incluidas en la relación de propietarios y titulares de derechos afectados por el proyecto de expropiación citado.

El acto tendrá lugar, a partir de la hora señalada, en la Casa Consistorial de Villalmanzo, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimase conveniente.

El propietario o titular afectado deberá asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

En el expediente Gestión Urbánística de Burgos, S. A., asumirá la condición de beneficiaria.

Villalmanzo, a 18 de noviembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

7556.—5.250,00

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

| Propietario | Sup. exp. m. ² | N.º orden | Datos catastrales |
|---------------------------|---------------------------|-----------|---------------------------|
| Paulino Martínez Arnáiz | 607,30 | 11 | n.º 3.607, Paraje Lampara |
| Dolores García Antón | 345,35 | 17 | n.º 3.613, Paraje Lampara |
| Julián Marcos Ortega | 841,50 | 37 | n.º 3.633, Paraje Lampara |
| Julián Marcos Ortega | 578,90 | 50 | n.º 3.646, Paraje Lampara |
| Julián Marcos Ortega | 406,00 | 60 | n.º 3.656, Paraje Lampara |
| José García Antón e hijos | 1.818,00 | 40 | n.º 3.636, Paraje Lampara |
| Esther Medina González | 559,00 | 41 | n.º 3.637, Paraje Lampara |
| Rosa Marcos Ortega | 776,00 | 59 | n.º 3.655, Paraje Lampara |
| Félix Obregón Adrián | 8,00 | 75 | n.º 1.072, Paraje Hoyada |

Anuncios particulares**BURGOS****Notaría de D. Francisco Javier Sacristán Lozoya**

Francisco Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D.ª Filomena Pardo García, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de la finca número 13 del Polígono 1 de la zona concentrada de Cayuela al sitio de La Ermita, de 1 hectárea, 19 áreas, cuarenta centiáreas, con un volumen o caudal de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación

del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988. El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7458.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D.ª Victorina Mínguez González, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito

en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de dos fincas números: 118 y 131 del Polígono 2, del Plano General de Concentración, al sitio de Las Huertas y La Fuente respectivamente, de 72 áreas y 40 centiáreas la primera y 81 áreas y 40 centiáreas la segunda, con un volumen de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988. El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7459.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Constancio Reoyo García, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción, con destino al riego de la finca número 119 del Polígono 2 de la zona concentrada de Cayuela, pago de Las Huertas, de 31 áreas 80 centiáreas, con un volumen o caudal de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988. El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7460.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Emiliano Cabia González, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de una finca núm. 3 del Polígono 1, del Plano General de Concentración, al sitio de La Presa, de una hectárea 20 áreas y 40 centiáreas con un volumen de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún dere-

cho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988. El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7461.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D.ª Petra Hortigüela González, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de una finca núm. 4 del Polígono 1, del Plano General de Concentración, al sitio de La Presa, de una hectárea 41 áreas y 40 centiáreas con un volumen de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988. El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7462.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Félix Sagredo Arceo, he sido requerido para formalizar la corres-

pondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de una finca núm. 22 del Polígono 1, del Plano General de Concentración, al sitio de Las Adoberas o Carrera Bajera, de 63 áreas y 60 centiáreas, con un volumen de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988. El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7463.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Javier Puente Tamayo, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de la finca número 107 del Polígono 2 de la zona concentrada de Cayuela al sitio de Puente Frío, de 46 áreas y 80 centiáreas, con un volumen o caudal de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del

artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988.
El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7464.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya,
Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Efraín Puente Tamayo, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de las fincas números 15 y 18 del Polígono 1 de la zona concentrada de Cayuela, a los sitios de La Ceña y Abarejo, de 83 áreas 40 centiáreas y 1 hectárea, 26 áreas, 20 centiáreas respectivamente, con un volumen o caudal de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988.
El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7465.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya,
Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Santiago Reoyo Puente, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en térmi-

no de Cayuela, adquirido por prescripción, con destino al riego de una finca, núm. 104 del Polígono 1, del Plano General de Concentración, al sitio de Los Quiñones, de una hectárea y 6 áreas, con un volumen de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988.
El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7466.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya,
Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Dionisio Reoyo Pérez, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el derecho de aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de la finca números 18 y 20 del Polígono 1 de la zona concentrada de Cayuela, al sitio de La Ceña y La Vega, de 1 hectárea, 46 áreas 80 centiáreas y 1 hectárea, 30 ár., 40 centiáreas respectivamente, con un volumen o caudal de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988.
El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7467.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya,
Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de doña Catalina Mínguez Varona, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de una finca núm. 26 del polígono 1 del plano general de concentración, al sitio de La Ceña, de 54 áreas y 20 centiáreas, con un volumen de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988.
El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7468.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya,
Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Salvador, D. Fermín y D. Luis Martínez de la Fuente, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de dos fincas núms.: 50 del polígono 1 y 222 del polígono 3, del plano general de concentración, al sitio de El Puente y El Olmo, res-

pectivamente, de dos hectáreas y 18 áreas la primera y de dos hectáreas la segunda, con un volumen de 80.000 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988. El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7469.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de doña Elena y D. Silvano García García, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción con destino al riego de dos fincas números: 89 y 92 del polígono 1, del plano general de concentración, al sitio de La Vega, de 19 áreas y 80 centiáreas la primera y de 20 áreas y 40 centiáreas la segunda, con un volumen de 80.000 a 100.000 litros/hora.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988. El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7470.—4.650,00

Francisco Javier Sacristán Lozoya, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Emiliano, D. Gregorio y D. Esteban Mínguez Pardo, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma el derecho al aprovechamiento de aguas del río Los Ausines, sito en término de Cayuela, adquirido por prescripción, con destino al riego de las siguientes fincas:

En término de Cayuela (Burgos)

Finca núm. 59 del plano general, al sitio de La Carga, de una hectárea, 72 áreas y 20 centiáreas.

Finca núm. 127 del polígono 2, al sitio del Sobradillo, de 84 áreas y 60 centiáreas.

Finca núm. 128 del polígono 2, al sitio del Sobradillo, de 74 áreas y 20 centiáreas.

Finca núm. 126 del polígono 2, al sitio del Sobradillo, de 95 áreas.

Finca núm. 5 del plano general, al sitio de Caballero, de 81 áreas y 80 centiáreas.

Finca núm. 25 del polígono 1, al sitio de La Leña, de 51 áreas y 20 centiáreas.

Finca excluida al sitio de Verdura o Entrepuentes, de 13 áreas y 44 centiáreas (es parte de la parcela 660 del polígono 2).

Finca excluida al sitio de Verdura o Entrepuentes, de 13 áreas y 44 centiáreas (es parte de la parcela 660 del polígono 2).

Finca excluida al sitio de Los Pradillos, de 30 áreas.

Finca excluida al sitio de Pradillos Segadera, de 60 áreas.

Finca núm. 53 del polígono 1 del plano general, al sitio de La Vega, de una hectárea y 33 áreas.

Finca núm. 115 del polígono 2 del plano general, al sitio del Perucal, de una hectárea y 14 áreas.

Finca excluida al sitio del Beneficio, de 25 áreas.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto, cuantas per-

sonas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de la regla 4.ª y 5.ª del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Burgos, 16 de noviembre de 1988. El Notario, Francisco Javier Sacristán Lozoya.

7471.—6.900,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 3000.126.000281.1, de Oficina de Madrid.

L. O. núm. 3000.055.001099.7, de Oficina de Mecerreyes.

L. O. núm. 3000.014.007159.0, de Oficina de Medina de Pomar.

L. O. núm. 3000.111.002970.9, de Ofic. Urbana 1, Miranda de Ebro.

L. O. núm. 3000.086.000599.2, de Oficina de Pradoluengo.

L. O. núm. 3000.063.001354.0, de Oficina de Omiellos de Sasamón.

L. O. núm. 3000.027.001339.6, de Oficina de Roa de Duero.

L. O. núm. 3000.026.000454.6, de Oficina de Soncillo.

L. O. núm. 3000.026.003755.3, de Oficina de Soncillo.

L. O. núm. 3000.053.002867.1, de Villaquirán de los Infantes.

Plazo fijo núm. 3012.091.002868.5 de Ofic. Urbana 9. Barrio Gimeno.

Plazo fijo núm. 3012.005.001261.4, de Oficina Urbana 15.

Plazo fijo núm. 3012.018.005253.0, de Ofic. Ppal., de Aranda de Duero.

Plazo fijo núm. 3012.032.002034.8, de Ofic. de Quincoces de Yuso.

Plazo fijo núm. 3012.032.002072.8, de Ofic. de Quincoces de Yuso.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

7365.—3.000,00